



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3232-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rector, el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0676-2018-UNHEVAL-R, del 29.AGO.2018, dirigido a los miembros del Consejo Universitario, realizan la propuesta de cambio de directores y unidades universitarias dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, como figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, luego de la deliberación y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables, el pleno acordó:

1°. Designar, a partir de la emisión de la resolución, a los siguientes docentes y profesionales como Director, Jefe o Responsable, según corresponda, de las dependencias dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación:

- 1.1 Dra. Inés Eusebia Jesús Tolentino, como Directora de la Oficina de la Biblioteca Central.
- 1.2 Dra. Clara Fernández Picón, como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- 1.3 Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque, como Jefe de la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 1.4 Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 1.5 Mg. José Francisco Goicochea Vargas, como Jefe de la Unidad Central de Institutos de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.
- 1.6 Dr. Angel David Natividad Bardales, como Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.
- 1.7 PhD. Marcelino Wilman Reynaga Martínez, como Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, de la Dirección de Transferencia e Innovación.
- 1.8 Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya, como Responsable de la Clínica de Simulación en Salud, de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.

2°. Designar, a partir de la emisión de la resolución, a los siguientes docentes ordinarios como miembros del Consejo Directivo del Programa de Capacitación y Titulación Profesional (PROCATP), de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, como sigue:

- 2.1 Dra. Juvita Dina Soto Hilario, como Coordinadora del Programa.
- 2.2 Dr. Ángel Francisco Calero Luis, Asistente Académico.
- 2.3 Lic. Dante Jacobo Ramírez Mays, Asistente Administrativo.

3°. Dar por concluida las designaciones o encargaturas de los docentes y profesionales que venían desempeñando los cargos en las dependencias que se mencionan en los numerales anteriores.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 951-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes docentes y profesionales como Director, Jefe o Responsable, según corresponda, de las dependencias dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1 Dra. Inés Eusebia Jesús Tolentino, como Directora de la Oficina de la Biblioteca Central.
- 1.2 Dra. Clara Fernández Picón, como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- 1.3 Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque, como Jefe de la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 3220-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 1.4 Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
  - 1.5 Mg. José Francisco Goicochea Vargas, como Jefe de la Unidad Central de Institutos de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.
  - 1.6 Dr. Angel David Natividad Bardales, como Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.
  - 1.7 PhD. Marcelino Wilman Reynaga Martínez, como Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, de la Dirección de Transferencia e Innovación.
  - 1.8 Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya, como Responsable de la Clínica de Simulación en Salud, de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, de la Dirección de Investigación Universitaria.
- 2°. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes docentes ordinarios como miembros del Consejo Directivo del Programa de Capacitación y Titulación Profesional (PROCATP), de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
    - 2.1 Dra. Juvita Dina Soto Hilario, como Coordinadora del Programa.
    - 2.2 Dr. Ángel Francisco Calero Luis, Asistente Académico.
    - 2.3 Lic. Dante Jacobo Ramírez Mays, Asistente Administrativo.
  - 3°. **DAR POR CONCLUIDA** las designaciones o encargaturas de los docentes y profesionales que venían desempeñando los cargos en las dependencias que se mencionan en los numerales anteriores.
  - 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Jefatura de la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones de su competencia y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
  - 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VInvest AL OCI  
Transparencia  
Direcciones Universitarias  
DCalidad DCPYP  
JPPTO JPLAN  
RRHH DIGA  
SubUEC File  
SUR Facultades (14)  
Interesados  
UC UT  
Archivo